

Visualización de Edicto

EDICTO PJT #7542450

EDICTO BOLETIN OFICIAL - SUBASTA ELECTRÓNICA

CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO SAN MARTIN 573/575 C/ ATLANTIC SWEET S.R.L. S/
COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS - 4411/16

Fecha de publicacion: 22/12/2023

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

ACTUACIONES N°: 4411/16



H104027542450

Expte: 4411/16

EDICTOS

POR TRES DIAS: Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Segunda Nominación, Juzgado a cargo de la Dra. Maria Victoria Gomez Tacconi, Secretaria de la Dra. Marta G. Lopez y la Dra. Silvina A. Spiner, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO SAN MARTIN 573/575 c/ ATLANTIC SWEET S.R.L. s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS" EXPTE. N° 4411/16 se ha dispuesto sacar a remate por el Martillero Público Walter Rosales MP. N° 074, el bien inmueble identificado con matricula registral N-00592/016, ubicado en calle San Martin N°573 y 575, segundo piso OFICINA 16 de esta ciudad. - La subasta se realizará a través del sitio Web habilitado por la Corte Suprema de Justicia de Tucumán: <https://subastas.justucuman.gov.ar/>. Para acceder se debe ingresar a la página web del poder judicial de tucumán, sección "servicios", módulo "subastas públicas". El Registro de Postores de Subastas electrónicas a cargo de la Oficina de Servicios Judiciales, se encuentra ubicada en el Edificio de Calle 9 de Julio N° 451 (piso 13) de esta ciudad. La subasta comenzará el día 16/02/2024 a hs 11:00 y terminará el día 29/02/2024 a hs 11:00. - La subasta tendrá como base \$4.000.000.- No se admite compra en comisión, como condición para poder ofertar se establece un depósito de garantía de \$20.000,00 equivalente al 0,5% de la base fijada, quedando dicho pago a cuenta para el postor que resulte adjudicatario. Cada oferente deberá acreditar el depósito con una antelación mínima de tres días hábiles al inicio de la subasta. Según Inspección Ocular el inmueble se encuentra LIBRE DE OCUPANTES. Es una propiedad de dos ambientes, en buen estado, con un baño compartido con todo el piso, paredes pintadas, revocadas y otras empapeladas, con piso de cerámico, con servicio

eléctrico sin gas.- Gravámenes sobre el inmueble: El inmueble está inscripto en el Registro Inmobiliario de esta provincia, con M.R. N-00592/016, padrón inmobiliario N°103187, matricula catastral n°6781/3290, circunscripción I, sección 2, manz /lam 51, parcela 27, subparcela 02-16. Registra los siguientes gravámenes correspondientes a este juicio: 1) Embargo ordenado en estos autos en fecha 03/02/2017 (fs. 55) por la suma de \$7.324 (capital) con mas \$1.800 por acrecidas, estaba inscripto en el asiento 6, pero se registró como nuevo y no como reinscripción del asiento 6 en el asiento 19 rubro 7, lo que fue ordenado mediante decreto de fecha 09/05/2022 y entró bajo el número 19934 en fecha 17/05/22 y su ampliación ordenada mediante decreto de fecha 21/03/2023, por capital, se asentó en el asiento 22 de forma provisional (entró 23/03/2023) y definitiva en el asiento 26 (entró 05/04/2023) rubro 7 por la suma de \$221.412 por capital y 70.000 de acrecidas. Asimismo en el asiento 29, del rubro 7, consta otra ampliación por la suma \$109.624 con más la suma de \$60.000 por acrecidas ordenada en fecha 08/05/2023, entró bajo el número 20030 el 12/05/2023, ordenada en autos en fecha 08/05/2023. 2) Embargo ordenado en autos en fecha 16/03/2018 por la suma de \$9.765 por honorarios con mas \$ 3.000 por acrecidas, entró con el número 17210, el 04/04/2018, **asiento 8**, rubro 7, reinscripción provisional registrada en el asiento 14 (oficio subido al Sae 26/05/2020) y reinscripción definitiva asiento 25, rubro 7, ordenada mediante decreto de fecha 29/03/2023. 3) Embargo ampliatorio de asiento 6, rubro 7 por la suma de \$28.642 por capital con más la suma de 20.000 por acrecidas, anotado en el Reg. Inmobiliario, bajo el número 4200 el 07/02/2019 (fs. 156), asiento 11, rubro 7, proveido el 26/12/2018. 4) Embargo por la suma de \$30.000 en concepto de honorarios de la letrada Varona Mónica, con más la suma de \$5.000 por acrecidas, oficio del 09/03/2021, entró bajo el número 8446 el 12/03/2021, asiento 17, rubro 7, ordenado en autos en fecha 05/03/2021. 5) Embargo por la suma de \$59.418 en concepto de capital con más la suma de \$20.000 por acrecidas, oficio de fecha 28/04/2021, entró bajo el número 20238 en fecha 31/05/2021, asiento 18 rubro 7, ordenado en el punto II) del decreto de fecha 23/03/2021 y 06/04/2021. **Otros gravámenes:** 1) Asiento 3 y asiento 9, asiento 23 y 27, embargo preventivo: Juicio PADRON EDUARDO C/ ATLANTIC SWEET S.R.L. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS- EXPTE N° 4443/12 Juzgado 2da. Doc. y Loc. por la suma de \$487.201 con mas \$140.000 por acrecidas. Asiento 27 entró el 11/05/2023 bajo el número 19849.2) Asiento 24 provisional y 28 definitiva, embargo Juicio PADRON EDUARDO C/ ATLANTIC SWEET S.R.L. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS- EXPTE N° 4443/12 Juzgado 2da. Doc. y Loc. por la suma de \$ 5.731.305,53 mas \$1.719.391,60 por acrecidas. Asiento 28 corresponde al Oficio del 05/2023 entró 19849 del 11/05/2023.3) Asiento 10 y 30. Embargo Juicio: Consorcio San Martin 573/575 - C/ Atlantic Sweet S.R.L. s/ Cobro Ejecutivo de Expensas - EXPTE N° 9955/13 Juzgado 9na. Doc. y Loc. por la suma de \$4.650 por honorarios y \$1.400 por acrecidas. Entró 39188 fecha 06/07/18.-REINSCRIPCION ASIEN TO 30 entró 29366, fecha 06/07/2023. Oficio 04/07/2023.4) Asiento 13. Embargo Juicio: FISCO NACIONAL (AFIP) C/ ATLANTIC SWEET S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL B.D. N° 942/6262/03/2013 Expte. N° 37429/13 juz. Federal N° 2 por la suma de \$24.905,94 mas \$ 3.735,89 por acrecidas. Oficio del 02/12/2019. Entró 67139 fecha 11/12/2019. 5) Asiento 20. Embargo juicio: LOPEZ JUAN SEBASTIAN C/ATLANTIC SWEET S.R.L S/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 5670/13 del Juzg C. en Doc. y Loc. de la IV° Nom. por la suma de

\$29.500 más \$8.500 por acrecidas. Entró 34622 en fecha 05/08/22.-6) Asiento 21. Embargo Juicio: COOPERATIVA DE TRABAJO AGROPECUARIO MAYO LTDA. S/CONCURSO PREVENTIVO INC. DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS. EXPTE. N° 2710/I3-I 18A del Juzgado C.C.C. IV° por la suma de \$77.251,26 más \$38.626 por acrecidas. Entró 51939 en fecha 01/11/22.- **DEUDAS:** EXPENSAS COMUNES infome subido al Sae 23/08/2023, registra una deuda vencida a Julio de 2023 de \$603.740,76; informe de la DGR de la Provincia del 01/06/2023 informa una deuda: \$53.250,95, (subida SAE 01/06/2023); informe de la DRM del 16/06/2023 informa una deuda: \$79.999,66 (subida SAE 16/06/2023); SAT el 07/06/2023 informa una deuda de \$113.473,26 (subida SAE 07/06/2023).- Títulos y deudas por impuestos y servicios se encuentra en autos para su consulta.- Las deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones son a exclusivo cargo del comprador.- Quien resulte ganador de la subasta, deberá abonar y acreditar hasta el día de la audiencia de adjudicación (14/03/2024 a hs. 11:00 o subsiguiente hábil en caso de feriado en la **SALA DE AUDIENCIAS N° 1** - calle 9 de Julio N°451/5 1° PISO, de esta ciudad), el pago en depósito judicial a nombre de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro del valor total de la compra, el 3% de comisión del Martillero, como así también acreditar el pago del 3% del impuesto de sellos, y el 1,5% en concepto de impuesto establecido en el art. 6 inc. 1 de la R.G. n° 3026 y Ley 23905 art. 13.- PUBLÍQUESE EDICTOS en el Boletín Oficial Judicial de la página web del Poder Judicial y en un Diario de gran circulación u otros medios digitales por el término de TRES DÍAS.- San Miguel de Tucumán, diciembre de 2023.- AY 4411/16